UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria

Seguro escolar

Riesgos cubiertos:

- **El accidente escolar**: Se considera accidente escolar toda lesión corporal que sufra el asegurado con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de "fin de carrera" y similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas por los centros de enseñanza.
- **El infortunio familiar**: Es la situación sobrevenida en el hogar del estudiante, que le impide continuar los estudios ya iniciados y que puede estar ocasionada por el fallecimiento del cabeza de familia o por ruina o quiebra familiar.
- **La enfermedad.**

Para más información pueden consultar:

- Instituto Nacional de Seguridad Social Granada.
- Teléfono: 958 18 12 55

VISITE LA WEB

Copyright© 2024 Universidad de Granada